



Recopilación de la Jurisprudencia

Auto del Presidente del Tribunal General de 29 de septiembre de 2017 — Amplexor Luxemburgo/Comisión

(Asunto T-211/17 R)

«Procedimiento sobre medidas provisionales — Contratación pública de servicios — Demanda de medidas provisionales — Inexistencia de urgencia»

1. *Procedimiento sobre medidas provisionales — Suspensión de la ejecución — Medidas provisionales — Requisitos para su concesión — Fumus boni iuris — Urgencia — Perjuicio grave e irreparable — Carácter acumulativo — Orden en que deben examinarse y modo de verificación — Facultad de apreciación del juez de medidas provisionales — Ponderación de todos los intereses en conflicto*

(Arts. 256 TFUE, ap. 1, 278 TFUE y 279 TFUE; Reglamento de Procedimiento del Tribunal General, art. 156, ap. 4)

(véanse los apartados 12 a 15)

2. *Procedimiento sobre medidas provisionales — Suspensión de la ejecución — Medidas provisionales — Requisitos para su concesión — Urgencia — Perjuicio grave e irreparable — Carga de la prueba — Obligación de aportar indicaciones concretas y precisas, confirmadas por pruebas documentales detalladas*

(Arts. 256 TFUE, ap. 1, 278 TFUE y 279 TFUE)

(véanse los apartados 18, 19, 42 y 43)

3. *Procedimiento sobre medidas provisionales — Suspensión de la ejecución — Requisitos para su concesión — Urgencia — Apreciación en el contencioso relativo a la adjudicación de contratos públicos — Perjuicio grave — Carácter suficiente en caso de un fumus boni iuris particularmente serio consistente en una ilegalidad manifiesta y grave — Requisito — Presentación de la demanda de medidas provisionales dentro del plazo de suspensión antes de la celebración del contrato con el adjudicatario*

[Art. 278 TFUE; Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, art. 47; Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, art. 118, aps. 2 y 3; Reglamento Delegado (UE) n.º 1268/2012 de la Comisión, art. 171, ap. 1]

(véanse los apartados 20 a 22, 27 y 28)

4. *Procedimiento sobre medidas provisionales — Suspensión de la ejecución — Medidas provisionales — Requisitos para su concesión — Urgencia — Perjuicio grave e irreparable — Perjuicio económico — Pérdida de una oportunidad como consecuencia de la exclusión de un licitador de un procedimiento de licitación — Perjuicio íntegramente reparable en el marco del recurso principal o mediante un recurso de indemnización — Falta de carácter irreparable*

(Arts. 268 TFUE, 278 TFUE, 279 TFUE y 340 TFUE; Reglamento de Procedimiento del Tribunal General, art. 156, ap. 4)

(véanse los apartados 37, 38 y 40)

Objeto

Demanda basada en los artículos 278 TFUE y 279 TFUE por la que se solicita la concesión de medidas provisionales al objeto, por un lado, de suspender la ejecución de la decisión de 13 de febrero de 2017 de la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea (OP) en el marco de la licitación n.º 10651 por cuanto en ella se atribuye la primera posición a la oferta del consorcio Jouve y Skrivanek y, por otro lado, de suspender el contrato marco celebrado entre la OP y dicho consorcio.

Fallo

- 1) Desestimar la demanda de medidas provisionales.
- 2) Reservar la decisión sobre las costas.